

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 085

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE MPF - PROY. DE LEY DENOMINANDO AL NUEVO AC-  
CESO AL AEROPUERTO MALVINAS ARGENTINAS COMO "DIPUTADO NACIO-  
NAL (MC) DR. ROQUE SANCHEZ GALDEANO".

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 25/03/1997

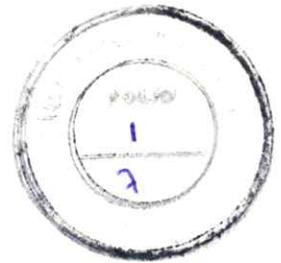
**Girado a la Comisión** 1  
**Nº:**

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Representa un orgullo y privilegio para todos los que integramos el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino, presentar esta iniciativa transformada en proyecto de Ley, para consideración de los Señores Legisladores.-

Don Roque nació en la ciudad de Córdoba el 27 de octubre de 1.924, cursando todos sus estudios: primarios, secundarios y universitarios en su ciudad natal, obteniendo el título de médico cirujano.-

Conoció también en esta provincia a una jovencita sanjuanina, Nicolasa Eugenie Pósleman, con quien contrajo matrimonio y lo acompañó a lo largo de toda su vida en todas las actividades que él desempeñó.- De dicha unión nacieron tres hijos (dos varones y una mujer). Quiso la vida que los tres siguieran la carrera de su padre.-

Juntamente con su gran vocación por la medicina existía latente otra, tan inmensa como aquella y era su amor al mar. Así es como ingresa a la Armada Argentina; rindiendo el examen de rigor resultando primero en la promoción y obteniendo sobresaliente como resultado.-

Logra así fundir sus dos pasiones: la de médico para poder aliviar a sus semejantes y la gran pasión que sentía por el mar.-

Vistiendo el uniforme de marino tuvo la oportunidad y el honor de atender y cumplir campañas de asistencia a los destacamentos y bases en la Antártida Argentina y con el grado de Capitán de Corbeta llegó a Ushuaia el día 15 de marzo de 1.962. Su nuevo destino duraría dos años, pero, ni él ni su familia pensaron jamás que la vida los acercaba al lugar donde él daría todo lo que poseía: sus conocimientos, su amor a la gente, su entrega total en pos de sus ideales.-

Cuando llegó el momento de partir a otro destino, pudo más el arraigo hacia el lugar. Para sorpresa de todos decide quedarse en un medio social muy especial, signado por la configuración geográfica, con una población de 3.000 habitantes y sin tener en cuenta las enormes ventajas que desde el punto de vista profesional y familiar le significaba el aceptar la partida.-

Maria del Carmen Feuillat  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

DELON J. ROMERO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

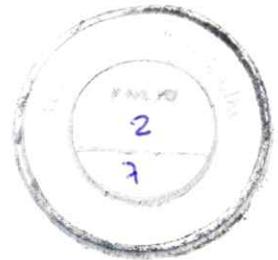
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

Marcela Liliana Oyarzún  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



El frío, la gente, el deseo de servir y su sentido patriotismo hicieron que quedaran atrás las brisas y los mares, pidiendo su retiro en octubre de 1964. Fue así como, poco a poco, su figura clásica con su tradicional valijín negro, fue adentrándose en el alma de todos aquellos que se acercaban a él confiándole no solo sus dolores físicos sino también muchas veces sus pesares. Había decidido quedarse para siempre en nuestra tierra.-

Comienza a actuar como médico civil. Es nombrado el 20 de noviembre de ese mismo año como Director de Sanidad Territorial, cargo al que renuncia el 1º de agosto de 1.965 para dedicarse enteramente a la actividad privada.-

Se instala en la antigua Casa Beban. A partir de allí comienza a delinear lo que más tarde sería, sin lugar a dudas, el primer hito importante en medicina privada de la ciudad. Comienza a desarrollarse la Clínica San Jorge.-

Dos años más tarde ingresa al Hospital Rural. Al inaugurarse el Hospital Regional Ushuaia y pese a sus muchas dudas y gran pesar, cierra la Clínica San Jorge y revista en el nuevo hospital como Subdirector. Posteriormente realiza cursos de organización y administración hospitalaria, ocupando el cargo de Director hasta el 31 de enero de 1.974, momento en que renuncia para dedicarse nuevamente a su clínica ya en su actual dirección.-

El destino quiso que volviera a vestir el uniforme de marino cuando fue convocado por decreto N° 2.348 del día 1º de diciembre de 1.978, ante el eventual enfrentamiento con el hermano país de Chile. Vuelve a ser un soldado de honor dejando su trabajo profesional ante el llamado histórico que la patria hizo a sus hijos.-

Al cumplir los veinticinco años de ejercer su profesión en este lugar, donde sin lugar a dudas había echado raíces, un grupo de aproximadamente 400 vecinos le rinden un sincero y emotivo homenaje al profesional y al amigo.-

En 1.967, funda el Club de Leones, institución internacional de servicio. Ve en ésto que se abre una puerta más para asistir a la comunidad. Secundado por activos socios puede realizar numerosas obras de servicio.-

La de mayor trascendencia fue, la gestada y organizada por él que se inició en el año 1.988 con el nombre de Plan Visión Siglo XXI. En los ocho años de labor consecutiva se han revisado 8.217 niños de primer grado de todos los colegios de Ushuaia, proveyendo el Club de Leones la asistencia económica, para la prevención y atención de los mismos.-

*María del Carmen Feuillade*  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

*Enrique Pacheco*  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

*Ignacio M. Figueroa*  
Legislador Bloque M.P.F.  
Legislatura Provincial

*Juana A. Romano*  
Legisladora Bloque M.P.F.  
Legislatura Provincial

*Liliana Oyarzún*  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



El Rotary Club Internacional distingue al Dr. Roque Sánchez Galdeano con una mención especial por su labor en favor de la juventud.-

Colaboró intensamente en la fundación y marcha del Colegio Nacional Ushuaia ya que, uno de sus sueños más preciados era ver esta institución transformada en una entidad educativa sólida y pujante.-

En reconocimiento al apoyo que le brindó fue nombrado socio honorario y a su muerte, la bandera estuvo izada a media asta.-

También es de destacar su vocación de servicio a través de su paso por la política. Fue así que cuando se reúnen los partidos comunales y se conforma el Movimiento Popular Fueguino participa activamente, siendo electo Presidente del Partido y nominado como candidato a Diputado Nacional.-

El día 10 de diciembre de 1.991 deja el guardapolvo blanco y su clásico maletín que siempre lo acompañaba para asumir una banca de Diputado Nacional, en representación del pueblo que lo cobijó y como integrante del Movimiento Popular Fueguino. Así es como forma parte del primer Bloque de Diputados Nacionales del Movimiento Popular Fueguino.-

Sin lugar a dudas este hecho fue una de las tantas honras que le dio su pueblo.-

Su función de Legislador produce un cambio importante en su vida ya que descubre poco a poco, en el Parlamento, la magnífica sensación y la enorme responsabilidad de trabajar formulando el mañana del País.-

En su actuación como Diputado, al margen de lo que pudo hacer políticamente, se destaca la permanente preocupación por la juventud a la que convocó para que trabajando a su lado, en un lugar poco común de acceder como es el Honorable Congreso Nacional, aprendieran a vivir en democracia.-

Presentó numerosos proyectos, fueron también numerosas las becas y pensiones para los más necesitados. Principalmente demostró, ser digno del mandato que le habían confiado, por su rectitud, honestidad en sus ideales y contracción al trabajo. Supo con su actuación granjearse el respeto y la consideración de sus pares.-

Falleció el día 16 de junio de 1.996.-

*María del Carmen Feuillade*  
Legisladora Provincial -  
Bloque M.P.F.

*J. ROMERO*  
Legislador Bloque M.P.F.  
Legislatura Provincial

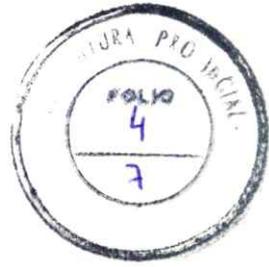
*Enrique Pacheco*  
ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

*Juan A. Romano*  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo.Po.F.  
Legislatura Provincial

*Marcela Liliana Oyarzo*  
Marcela Liliana Oyarzo  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



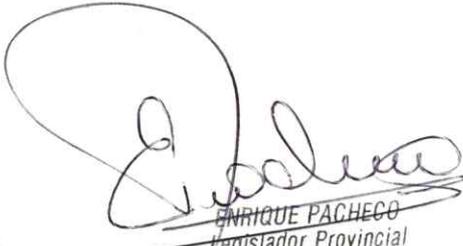
El día 21 de junio del mismo año y a pocos días de su muerte, el Diputado Nacional Fabrissin (U.C.R.), iniciativa que fue aprobada en octubre de 1996, presentó un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que por intermedio de los organismos que correspondan sugiera a las autoridades municipales de Ushuaia, la designación de un lugar público con el nombre del Diputado Roque Sánchez Galdeano, como digno homenaje a su trayectoria como Legislador, Médico y Marino y hombre ejemplar.-

Sin duda alguna, su actuación demostró el patriotismo que debe ser el aliento republicano de todo demócrata elegido para representar al pueblo significando un ejemplo para los fueguinos todos.-

Señor Presidente:

Por lo expuesto y en el convencimiento que la presente iniciativa es solo una parte de lo que su persona significa para los fueguinos y para la Provincia toda, es que solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto denominando al Nuevo Acceso al Aeropuerto Malvinas Argentinas como: "Diputado Nacional (mc) Dr. Roque Sánchez Galdeano".-

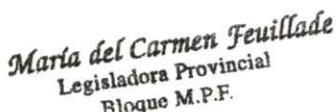
  
MARCELO J. ROMERO  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

  
ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo. Po. F.  
Legislatura Provincial

  
Cecilia Liliana Oyarzún  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

  
María del Carmen Feuillade  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fuegoino



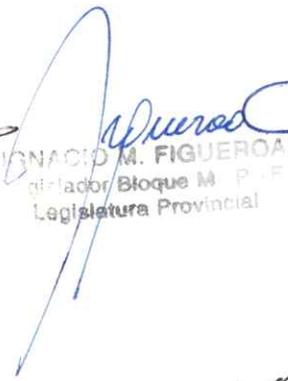
**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

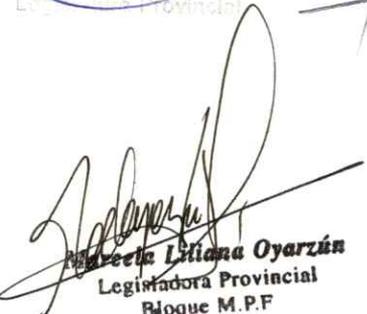
**Artículo 1º.-** Denomínase al Nuevo Acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, como: "Diputado Nacional (m.c.) Dr. Roque Sánchez Galdeano".-

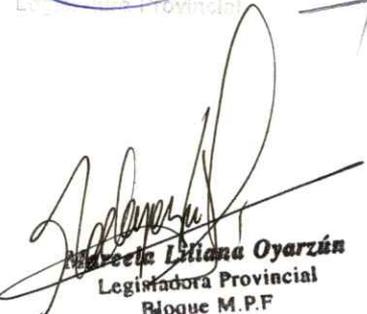
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

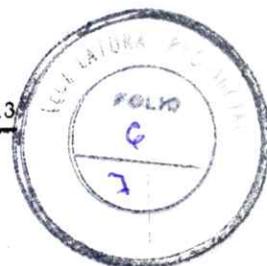
  
ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo.Po.F.  
Legislatura Provincial

  
María del Carmen Feuillade  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

  
Liliana Oyarzún  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.



## SESIONES ORDINARIAS

1996

## ORDEN DEL DIA N° 756

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 30 de septiembre de 1996

Término del artículo 95: 9 de octubre de 1996

SUMARIO: Roque Sánchez Caldeano. Gestión ante las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia (provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), para designar un lugar público con el nombre del mismo, *Fabrissin*. (3.650-D.-1996.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado *Fabrissin*, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la designación de un lugar público con el nombre de Roque Sánchez Caldeano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 1996.

Ramón F. Giménez. — Martha E. Mercader.  
— Eduardo C. Avila. — Liliana Ayetz.  
— Néldi del Carmen Parra. — Miguel A. Alterach. — María del Carmen Banzas de Moreau. — Leticia Bianculli. — Carlos A. Fabrissin. — María L. González.  
— José H. Jaunarena. — Juan C. Piriz. — Eduardo D. Rollano. — Irma Roy. — María A. Salino. — Raúl A. Trettel Meyer. — Rosa E. Yullo. — Mariano R. Viaña.

Proyecto de declaración

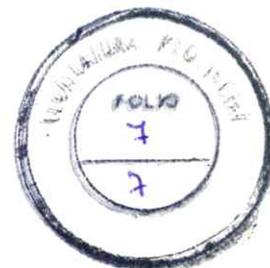
La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que corresponda, sugiera a las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia (pro-

3314 O. D. Nº 750

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) la designación de un lugar público con el nombre Roque Sánchez Caldeano, como un homenaje al legislador, médico, marino y hombre ejemplar que, con su actividad durante más de tres décadas en el lejano sur, merece el agradecimiento de su pueblo y constituya un ejemplo para los fueguinos del mañana.

Carlos A. Fabrischi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fabrischi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la designación de un lugar público en el nombre de Roque Sánchez Caldeano; expone innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ramón P. Cárdenas.